

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
DEPARTAMENTO: ANTROPOLOGIA SOCIAL  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANTROPOLOGIA SOCIAL

PERFIL DE LA PLAZA: Perfil docente: Teorías Antropológicas II. Corrientes Clásicas (Grado en Antropología Social y Cultural). Perfil investigador: Antropología del emprendimiento.

RESOLUCIÓN RECTORAL: 12 de agosto de 2019

S.O.E.: 26 de agosto de 2019

Nº DE LA PLAZA: Plaza n.º: 2/6/19.

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico. Hasta 15 puntos
- Historial y experiencia docente. Hasta 15 puntos
- Historial y experiencia investigadora. Hasta 15 puntos
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad. Hasta 7 puntos
- Historial y experiencia en gestión universitaria. Hasta 2 puntos
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas). No procede
- Capacidad para la exposición y el debate. Hasta 15 puntos
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. Hasta 15 puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador. Hasta 15 puntos
- Otros méritos. Hasta 1 punto

Sevilla, a 23 de septiembre de 2019

Presidenta/a,

Fdo.: Joan Prat i Carós

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Pilar Gil Tébar

Vocal primero/a,

Fdo.: Julián López García

Vocal segundo/a,

Fdo.: Manuela Cantón Delgado

Vocal tercero/a,

Fdo.: Rufino Aranda Naranjo